

	Circular N.º 001	Código	FGT-13 v.00
		Página	1 de 1

FECHA: 6 de agosto de 2026

DE: RENÉ VARGAS ORTEGON. Coordinador Oficina de Gestión Proyectos

PARA: Supervisores de contratos, gerentes de proyectos, apoyo administrativo y demás responsables de procesos contractuales.

ASUNTO: Lineamientos para la gestión y publicación de documentos en SECOP II

Con el propósito de fortalecer la transparencia, la trazabilidad y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los procesos contractuales, la Oficina de Gestión de Proyectos recuerda a todos los responsables la importancia de realizar de manera oportuna las actuaciones correspondientes en la plataforma SECOP II.

En consecuencia, se solicita tener en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Remitir los documentos debidamente verificados a la Oficina de Gestión de Proyectos para su respectivo cargue. Estos deben entregarse con la debida antelación, estar completos, nítidos, firmados (si aplica) y coincidir estrictamente con los expedientes físicos y electrónicos para evitar retrasos en las publicaciones.
2. Enviar oportunamente cualquier modificación contractual (adiciones, prórrogas, suspensiones, reinicios, cesiones, terminaciones, liquidaciones u otras novedades) para realizar las publicaciones dentro de los términos establecidos por la ley.
3. Atender con celeridad los requerimientos efectuados por la Oficina de Gestión de Proyectos ante cualquier duda, inconsistencia o novedad presentada al momento de cargar la información en la plataforma.

El cumplimiento de estos lineamientos contribuye a garantizar la transparencia, la publicidad de la contratación estatal y el adecuado desarrollo de los procesos contractuales de la Universidad de Pamplona, ya que el incumplimiento o retraso en estas publicaciones genera riesgos jurídicos y sanciones administrativas para la organización.

Por tanto, instamos a cada uno de ustedes a aplicar el máximo rigor y liderazgo en el seguimiento de estos procesos.

Para atender cualquier duda o requerimiento, será atendido por el Analista Oscar Javier Vargas Toloza al correo electrónico secop2.proveedor@unipamplona.edu.co.

Agradecemos de antemano su compromiso y valiosa colaboración en el fortalecimiento institucional.

Cordialmente,


RENÉ VARGAS ORTEGÓN